

	MUNICIPIO DE LA SALINA 800.103.657-3 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO ACTA	DE-FOR-12 Versión 01 15/NOV/2014
---	---	--

300.03.13-053-2024

ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 100.13.06-142 DE 2024

CONTRATO N°:	100.13.06-142 DE 2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA SALINA
CONTRATISTA:	MILLER ALEJANDRO GAONA ALVAREZ
CÉDULA CIUDADANÍA:	1.116.020.290 La Salina – Casanare
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	REINA LUCERO ADAME VALBUENA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE LAS ESCUELAS INTERDISCIPLINARIAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE.
VALOR INICIAL:	NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$9.187.733,33) M/CTE.
VALOR ADICION:	(\$0) M/CTE.
VALOR FINAL:	NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$9.187.733,33) M/CTE.
VALOR CESIÓN	00
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	Tres (3) meses y diecisiete (17) días
FECHA DE INICIACION:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE DICIEMBRE DE 2024

En el municipio de La Salina, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año 2024, la Administradora **REINA LUCERO ADAME VALBUENA**, Secretaría General y de Gobierno, en su calidad de Supervisora designada mediante Resolución N° 100.44.01-303-2024 de fecha tres (03) de septiembre de 2024 y **MILLER ALEJANDRO GAONA ALVAREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.116.020.290 La Salina – Casanare, quien actúa como contratista, acordaron formalizar la terminación del contrato de prestación de servicios profesionales No.100.13.06-142 de 2024.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

- Que, el CONTRATISTA ha manifestado el cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales No.100.13.06-142 de 2024.



MUNICIPIO DE LA SALINA
800.103.657-3
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
ACTA

DE-FOR-12

Versión 01

15/NOV/2014

300.03.13-053-2024

- Que el CONTRATISTA ejecutó a cabalidad el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales No.100.13.06-142 de 2024.
- Que el CONTRATISTA se compromete a presentar el informe de ejecución debidamente soportado del contrato de prestación de servicios profesionales No.100.13.06-142 de 2024.
- Que, una vez se revise los respectivos soportes, la supervisión hará las correcciones (si es necesario), para que luego las partes procedan a la protocolización de la liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales No.100.13.06-142 de 2024.

Se firma en La Salina Casanare a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año 2024.

REINA LUCERO ADAME VALBUENA
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora

MILLER ALEJANDRO GAONA ALVAREZ
CC. N° 1.116.020.290 La Salina – Casanare
Contratista

Proyectó: Jenny Fernanda Valderrama Granados - Apoyo Administrativo
Secretaría General y de Gobierno

GESTION DOCUMENTAL

Original: Carpeta Contrato N° 100.13.06-142 de 2024
1ª Copia: www.colombiacompra.gov.co
www.lasalina-casanare.gov.co